



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 1033.13
EXPEDIENTE N° 6.972/12
Salta, 15 NOV 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna Noelia Mariel LOPEZ, L.U. N° 512.433, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "¿ PORQUE INSTALARSE EN UN PARQUE INDUSTRIAL ? ANALISIS DE UNA EMPRESA ELECTROMECHANICA SALTEÑA" autorizado por Res. DECECO N° 1194/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 13, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 27 de noviembre de 2013 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "¿ PORQUE INSTALARSE EN UN PARQUE INDUSTRIAL ? ANALISIS DE UNA EMPRESA ELECTROMECHANICA SALTEÑA", en el que será examinada la alumna Noelia Mariel LOPEZ, L.U. N° 512.433, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:
Cr. Hugo Ignacio Llimós
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Víctor Roberto Di Francesco
Cr. Diego Sibello (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cr. Carlos Darío Torres, a la alumna peticionante y a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

ee

Cra. AZUCENA SANDOZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta - Tel: 0387 425547-5472-5465 - República Argentina



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO